

- Licencias de obras: Mayores y menores.
- Cumplimiento de la legalidad en materia de edificación y suelo.
- Inspección. Inicio expedientes sancionadores.
- Ruinas y demoliciones.
- Órdenes de ejecución.
- Cédulas de habitabilidad.
- Rehabilitación de viviendas.
- Cementerio. Inhumaciones, traslados, construcciones.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO,
TURISMO Y EDUCACIÓN.

*** DON AMADOR RUIZ MIÑANO**

—SERVICIO DE INDUSTRIA Y EMPLEO.

- Proyectos y programas destinados al fomento de la industria.
- Proyectos y programas de fomento al empleo y formación: Cursos Formación y Empleo, Garantía Social, Escuela Taller.

—SERVICIO DE TURISMO.

- Promoción y fomento del Turismo Local y comarcal.
- Oficina de Turismo.

—SERVICIO DE EDUCACIÓN.

- Centros escolares: Conservación y mantenimiento.
- Educación vial.
- APAS.
- Viajes de estudios, becas. etc.
- Escuela de verano.
- Educación de Adultos.

3.º- Que se publique en el B.O.R.M. y se de cuenta al Pleno

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de un mes, si el acto fuese expreso o de 3 meses si no lo fuera. El plazo para dictar y notificar la resolución del recurso será de 1 mes entendiéndose desestimado en caso contrario.

No obstante lo anterior, el acto podrá ser recurrido directamente mediante Recurso Contencioso Administrativo, ante el órgano competente del orden jurisdiccional administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación, o en su caso, en el plazo que corresponda en los supuestos previstos en el art. 46 de la L.J.C. Administrativa. No obstante lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente (arts. 107 al 126 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, LRJAPPAC y arts. 6, 25 a 30 de la Ley 29/98, de 13 de julio L.J.C.A).

Lo manda y firma el señor Alcalde don Rafael Laorden Carrasco, en Blanca a doce de julio de mil novecientos noventa y nueve.—El Alcalde.

Cartagena

10203 Aprobación inicial del Estudio de Detalle en Hotel Cavanna.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el día 26 de julio de 1999, se adoptó

acuerdo en el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle en Hotel Cavanna, presentado por Ofitour, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días hábiles, en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 28 de julio de 1999.—La Alcaldesa, P.D.

Cartagena

10201 Aprobación de la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre incorporación al proceso urbanizador.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 26 de julio de 1999, se aprueba la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre la incorporación al proceso urbanizador del área de suelo Urbanizable No Programado denominado MS-1, transición Media Sala, mediante la formulación de oficio del correspondiente Programa de Actuación Urbanística.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cartagena, 28 de julio de 1999.—La Alcaldesa, P.D.

Cartagena

10200 Aprobación de la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre modificación de alumbrado público.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 26 de julio de 1999, se aprueba la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre modificación del alumbrado público en proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 2 de Cabo de Palos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cartagena, 29 de julio de 1999.—La Alcaldesa.

Cartagena

10199 Aprobación definitiva del Plan Parcial Sector CP3 de Cabo de Palos.

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día veintidós de julio de mil novecientos noventa y nueve, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial Sector CP3 de Cabo de Palos, redactado por los Servicios Técnicos de Planeamiento.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 27 de julio de 1999.—La Alcaldesa, P.D.

Cartagena

10202 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcelas C-II y C-III del Polígono I de La Manga.

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día veintidós de julio de mil novecientos noventa y nueve, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcelas C-II y C-III del Polígono I de La Manga, presentado por Pedreño y Pedreño, S.A.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 27 de julio de 1999.—La Alcaldesa, P.D.

Cartagena

10059 Aprobación inicial de expediente de crédito extraordinario en el presupuesto del presente ejercicio.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintidós de los corrientes, expediente de crédito extraordinario en el presupuesto del presente ejercicio, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención Municipal por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes por los interesados legítimos.

Cartagena a 26 de julio de 1999.—La Alcaldesa, P.D., el Concejal de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

10229 Área de Urbanismo. Aprobar inicialmente la propuesta de incorporación al proceso de desarrollo urbanístico del área de suelo UNP IU 1.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 28 de junio de 1999, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la propuesta de incorporación al proceso de desarrollo urbanístico del área de suelo UNP IU 1, presentada por don Martín Gómez López.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este

Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 7 de julio de 1999.—La Alcaldesa.

Cartagena

10053 Corrección de error.

En el edicto publicado el miércoles 7 de julio de 1999, en relación con la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 3.1.B de los Dolores Este, la fecha de aprobación correcta es la del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1998.

Lo que se publica a los efectos correspondientes.

Cartagena, 22 de julio de 1999.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cehegín

10049 Aprobados los padrones correspondientes al ejercicio de 1999.

Aprobados por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 26 de julio de 1999, los padrones correspondientes al ejercicio de 1999 que se relacionan, quedan expuestos al público para su examen y/o presentación de reclamaciones, todo ello conforme a los dispuestos por la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Al propio tiempo que se anuncia el periodo voluntario de cobro de los mismos, que será del 15 de septiembre al 15 de noviembre del presente ejercicio.

Padrones fiscales:

Impuesto sobre Actividades Económicas.

Vados Permanentes.

Parada de Taxis.

Terrenos Cultivables.

Cehegín, 27 de julio de 1999.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Cieza

10055 Plazo de exposición de padrones aprobados.

Don Francisco López Lucas, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que confeccionados y aprobados los siguientes padrones, todos ellos del ejercicio 1999:

—Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

—Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.